



ASOCIACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES  
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
"LOS DERECHOS SE EXIGEN, NO SE IMPLORAN"  
ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2021-101

Oficio Nro. 007-P-ASEM  
Quito, 20 de mayo del 2021

**ASUNTO:** COMISION GENERAL SENO DEL CONCEJO

Doctor

Jorge Yunda Machado.

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial y fraterno saludo. A la vez, me permito solicitar de manera especial, a nombre de los Socios de la ASEM, ser recibido en calidad de PRESIDENTE, en el Pleno del Concejo Metropolitano en Comisión General el día martes 25 mayo del 2021, con el afán de exponer las condiciones de trabajo en las cuales el personal municipal ha venido desarrollando sus labores y las consecuencias provocadas. Este pedido lo realizo sobre la base legal de lo estipulado en el Art. 5 de la Resolución C 074 de fecha 8 de marzo del 2016, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento, el personal municipal realiza funciones de atención a la comunidad; ya sea en territorio, o en diferentes instancias como son: balcones de servicios ciudadanos, servicios médicos, servicios educativos, servicios culturales, servicios de control y técnicos entre otros.

De igual manera se cumplen actividades técnico administrativas en cuyos procesos de atención, se contempla la manipulación de documentación física a diario, lo cual conlleva una alta exposición a factores de Riesgos Biológicos y posibles contagios del SARC COV 2.

Debo indicar que en varias oportunidades hemos mantenido reuniones de trabajo con Funcionarios Directivos de la Administración General y de la Dirección Metropolitana de Recurso Humanos, en las cuales se ha solicitado la atención a la Seguridad y Salud Ocupacional de los servidores municipales, para lo cual Anexo al presente, los documentos en los cuales hemos detallado nuestros pedidos, pero hasta la fecha no tenemos acciones concretas y coordinadas que den resultados efectivos a los pedidos realizados para mejorar las condiciones laborales.

Lamentablemente debido a la falta de soluciones de manera oportuna por parte de las autoridades, tenemos un número importante de compañeros y compañeras que han sido infectados por la pandemia cumpliendo sus labores; y, en la actualidad nos vemos en la penosa situación de lamentar la pérdida de servidores que cumplían funciones administrativas.



ASOCIACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES  
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
“LOS DERECHOS SE EXIGEN, NO SE IMPLORAN”  
ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2021-101

Los temas sobre los cuales se va a intervenir en el seno del Concejo Metropolitano, es la falta de atención en materia de Seguridad, Salud y Bienestar laboral, para que sobre la base de nuestras exposición, conforme las competencias del Concejo, se emitan resoluciones que permitan mejorar las condiciones laborales a fin de precautelar la salud y vida de manera integral de los Servidores y las Servidoras Municipales, ámbito de gran importancia para poder brindar a la comunidad quiteña, una atención eficiente con calidez y seguridad.

Por la atención favorable que se dé a este pedido, anticipo mis sinceros agradecimientos, reiterando una vez más a usted mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Fausto Delgado Ayala

CC. Nro. 1711015642

**PRESIDENTE ASEM**

ANEXOS:

Oficio Alcaldía No. 010-P-2020 de fecha 3 de marzo del 2020.

Oficio Nro. GADDMQ-SA-CAF-RRHH-2020-006-O de fecha 31 de agosto del 2020

Oficio Nro. 005-P-ASEM de fecha 10 de mayo del 2021.

Oficio Nro. 006-P-ASEM de fecha 14 de mayo del 2021.